

El acceso a la función pública docente

La defensa del empleo estable tiene que marcar, determinadamente, la acción sindical de cualquier Organización Sindical de Clase como la Confederación de STEs. Apostamos por la consolidación en los puestos de trabajo de los trabajadores y de las trabajadoras que, día a día, han demostrado con la práctica que están capacitados para ocuparlos. En el mundo laboral, e incluso en la misma Administración (concurso de acceso por méritos para el Personal Laboral), esto es una práctica habitual.

El Profesorado interino siempre está sufriendo esta precariedad laboral. Cada año, independientemente de la experiencia laboral que tenga acumulada, se tiene que someter a un sistema de acceso que nada tiene que ver con la práctica educativa que viene desarrollando. No se consolida empleo, se cambia a unos trabajadores por otros. Pero todos ellos accedieron a su primer puesto de trabajo a través de concurso público de bolsas (formadas según criterios que la Administración Educativa competente considera válidos en cada momento). Hace falta algo más.

Desde hace más de un año, uno de

los objetivos en nuestra acción sindical ha sido, y sigue siendo, reivindicar un nuevo modelo de acceso. Estamos planteando fórmulas que sean compatibles con la legalidad vigente y con nuestros principios, los cuales se siguen basando en la valoración de la experiencia docente.

La realidad legal que enmarca el actual acceso no nos gusta. El MEC, único competente en esta materia, no está dispuesto a modificar la LOGSE, en este aspecto del acceso. La mayoría de las Comunidades Autónomas no ven la necesidad de crear una nueva fórmula que favorezca al profesorado con experiencia docente en sus ámbitos de gestión. Hasta ahora la única posibilidad que se nos daba en la negociación era la de "modificar" el RD 850, que es el que desarrolla el concurso oposición.

Por ello hemos planteado que las modificaciones deberían contemplar, entre otras cosas:

►Una fase de oposición no eliminatoria, con una única prueba que esté basada en la práctica docente.

►La experiencia docente sería valorada al máximo de lo permitido por sentencias constitucionales (45%) dentro de la fase de concurso de méritos.

El curso pasado, la Administración inició pasos para concretar las modificaciones que creía oportunas. Éstas están muy distantes de nuestra posición: seguirán existiendo pruebas eliminatorias, subirán la valoración de la experiencia docente, habría ponderación de nuevo...

La situación actual no es nada halagüeña y las informaciones que nos han llegado desde distintas administracio-

nes vuelve a suponer un nuevo freno a las expectativas creadas sobre el cambio de acceso, hecho que moviliza a miles de trabajadores y trabajadoras.

En estos meses el tema de acceso estará enmarcado en dos cuestiones importantes:

1°. Las Consejerías de educación de todas las CCAA y el MEC han acordado que las modificaciones del RD. 850 (sistema actual del concurso oposición) se incluyan en la "ley de calidad" y que la siguiente convocatoria de oposiciones será con el sistema actual. Esta decisión hace que empeore la situación del Profesorado Interino en todo el Estado Español, ya que, posiblemente la convocatoria de oposiciones sea bastante generosa.

2°. El Ministerio de Sanidad ha presentado un proyecto de Ley por el que se establece un proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario (sanidad). Este hecho ha creado expectativas en otros colectivos de interinos de la administración, también en los de enseñanza. Este mismo hecho pasó durante las tres convocatorias extraordinarias que marcaba la LOGSE. Pudo arreglar problemas, pero hoy, muchos años después, seguimos exigiendo un modelo de Acceso que haga que el profesorado interino vaya incorporándose al sistema a través de sus méritos. Cualquier sistema transitorio, como éste, que sigue siendo concurso-oposición, supondría una mejora, pero no una solución definitiva.

Creemos que son necesarias acciones estatales que fuercen al MEC a negociar todas las cuestiones relacionadas con el acceso y que el Ministerio tiene que afrontar la consolidación del empleo para el profesorado interino. Si no hay negociación, nunca habrá otro sistema, ni siquiera transitorio. Si no hay presión por parte del colectivo no conseguiremos que modifiquen su actitud. ▽

